



MENDOZA, **06 OCT 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 17903/2017, en la que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita la inscripción de la estudiante Katy COTTINET proveniente de la Escuela Nacional de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumna Vocacional en asignaturas de la carrera Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Katy COTTINET – Pasaporte 16CK07017- proveniente de la Escuela Nacional de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, desde agosto de 2017 hasta julio del año 2018, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 257 / 17